**INVITACION FBU-002-2021**

**Formato 1**

**Carta de presentación**

**INSTRUCCIONES al Proponente**: Favor elaborar este documento en papel membrete de la ASEGURADORA. Completar o eliminar lo resaltado en amarillo (según sea el caso), y esta advertencia, antes de imprimir.

Medellín, (Fecha)

Señores

Dirección de Bienestar Universitario

Fondo de Bienestar Universitario

Universidad de Antioquia

|  |  |
| --- | --- |
| Referencia | **Invitación FBU-002-2021** |
|  | **Seguros UdeA (FBU-FRV)** |
| **Asunto** | **Presentación propuesta** |
| **Proponente** |  |
| N.I.T. |  |
| Representante legal (o apoderado general o especial) |  |
| Cédula ciudadanía |  |
| Dirección y teléfonos |  |
| e-mail para comunicaciones y notificaciones electrónicas |  |

En nombre y representación de la sociedad mencionada, bajo juramento que se entiende prestado con la firma,

**DECLARAMOS QUE:**

1. Conocemos, hemos leído, comprendemos y aceptamos los **Términos de Referencia** y los anexos de la **INVITACIÓN**.
2. Asumimos como propios, los descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos, en que incurramos, por una inadecuada interpretación o una imprecisa comprensión de los **Términos de Referencia** o en la elaboración de la Propuesta Comercial.
3. No tenemos observaciones, ni objeciones a los **Términos de Referencia**.
4. Informaremos cualquier cambio de domicilio social durante la vigencia del proceso.
5. Ni yo ni los miembros del Consejo o Junta Directiva, tenemos causales de inhabilidad o incompatibilidad, según la Constitución Nacional o la ley; ni conflictos de interés, según el Acuerdo Superior 395 de 2011 (Por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia).
6. Tengo capacidad jurídica para presentar la propuesta y celebrar el contrato resultante de la **INVITACIÓN**, en caso de ser seleccionados.
7. Conocemos que la propuesta u oferta mercantil es irrevocable (Artículo 846 del Código de Comercio).
8. Conocemos y cumpliremos la Ley 1.474 de 2011 *(Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)*. Y Conocemos las consecuencias penales de su violación.
9. No hemos ofrecido, ni ofreceremos dineros, regalos, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebendas a los servidores públicos o asesores de la Universidad de Antioquia, directamente o a través de contratistas o terceros.
10. No hemos efectuado acuerdos, o realizado actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión para defraudar a la Universidad de Antioquia.
11. **Notificaciones electrónicas.** Autorizamos a la Universidad de Antioquia, en ejercicio del artículo 56 de la Ley 1.437 de 2011, para que me notifique a la dirección electrónica indicada arriba, todos los actos administrativos y ls comunicaciones relacionadas con la **INVITACIÓN**.
12. **Competencia leal y trato justo**. Nos comprometemos a cumplir con las leyes sobre competencia, antimonopolio y trato justo, aplicables a las **ASEGURADORAS** (Ley 155 de 1959, entre otras). No hemos participado ni participaremos en actividades para restringir el comercio o promover la negativa a realizar negocios con clientes o proveedores en Colombia.
13. **Deshonestidad deliberada**. No hemos realizado ni realizaremos ni participaremos en actividades engañosas, deshonestas o fraudulentas.
14. Comunicaremos a nuestros empleados y asesores el contenido de las declaraciones; es nuestra responsabilidad explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.
15. Revelaremos la información del Proceso de Contratación que soliciten los organismos de control, vigilancia e investigación de la República de Colombia.
16. No hemos sido sancionados, mediante acto administrativo ejecutoriado, por ninguna entidad estatal o pública, dentro de los dos (2) últimos años anteriores al plazo de entrega de la propuesta.
17. No estamos relacionados en ninguna lista, nacional o internacional, de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas, tales como: OFAC o lista Clinton o SDNT;
18. No tenemos ninguna de estas situaciones: (i) cesación de pagos; (ii) concurso de acreedores; (iii) embargos judiciales; (iv) en disolución o en liquidación.
19. Conocemos que los formatos o modelos de la I**NVITACIÓN** no se pueden modificar, cambiar, suprimir, sin la autorización previa y expresa de la **UdeA**.
20. Conocemos que **UdeA** **NO** se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir la propuesta.
21. Declaramos que la propuesta tiene carácter público y, por tanto, puede ser consultada por los demás **Proponentes** para presentar observaciones al informe de evaluación. Entendemos y aceptamos que respecto a aquellos elementos necesarios para la evaluación de la propuesta, no será posible oponer o alegar reserva alguna. Sin perjuicio de lo anterior, aclaramos que los folios [enunciar el folio o folios de la propuesta que contengan información reservada o confidencial. En ningún caso la **UdeA** admitirá invocar una reserva o confidencialidad de la totalidad de la propuesta] de nuestra propuesta tienen carácter confidencial y/o reservado con base en las siguientes disposiciones [enunciar expresamente las normas constitucionales o legales que sirven de base al carácter confidencial o reservado].

Atentamente,

Nombre y firma del representante legal o apoderado